

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes de este Comité: Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente suplente; Lic. Jaime David Camas Sánchez, Suplente del Representante de la Unidad de Administración y Finanzas; Lic. Katia Espino González, Suplente de la Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; M.A.H. Sandra Angélica Zamora Rodríguez, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Benjamín Barriga Colsa, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Berenice Terrazas Jiménez, Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. Guadalupe López González, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtro. Ezequiel Figueroa Lara, Representante de las Oficinas Directas del C. Secretario; Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y el Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico de este Comité. Asimismo, asistió la Lic. Martha Yushemith Arrieta Ortiz, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI, y por último, la Lic. Rosa América Carreño Vargas, Representante de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de invitado por esta ocasión.

I. Declaración de Quorum.

1

La Presidente suplente, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14, de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó al Secretario Técnico del COMERI, verificar la existencia de quorum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, el Secretario Técnico dio cuenta a la Presidente suplente de la existencia de quorum legal, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidente suplente dio lectura al Orden del Día y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existía algún comentario al respecto, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del COMERI.

Previo a iniciar el desahogo del punto III de la Orden del Día, la Presidente suplente, informó al Comité que se cuenta con la participación de la Lic. Rosa América Carreño.

Vargas, Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional, como representante de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de Invitado por esta ocasión, para atender las dudas y comentarios respecto a la información remitida sobre los tiempos para revisión de los manuales administrativos 2023, y estar en posibilidades de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, por lo que procedió a darle la bienvenida.

III. Discusión y en su caso, aprobación de baja dentro de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud del Acuerdo por el que se crea el Comité para Prevenir y Atender casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, emitido el 5 de agosto de 2011.

La Presidente suplente dio el uso de la palabra al Secretario Técnico, Lic. Gregorio Méndez Lucero, quien explicó los motivos de la baja dentro de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud del Acuerdo antes mencionado.

En uso de la palabra el Lic. Gregorio Méndez Lucero, dio lectura al oficio OAG-DCS-DAH-2767-2023, que en su momento se anexó al correo de convocatoria, y que, en obvio de repeticiones estériles, se adjunta a la presente acta, teniéndose por reproducido, como si a la letra se insertara.

A continuación, la Presidente suplente preguntó a los presentes si estaban interesados en realizar algún comentario, o si tenían dudas respecto a la baja del Acuerdo por el que se crea el Comité para Prevenir y Atender casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, y en virtud que no se manifestaron respecto a la referida baja, se procedió a someter a votación de los miembros de este cuerpo colegiado, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 01.1 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Quinto fracción VI del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, 7, fracción V, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; y Trigésimo séptimo, párrafos Segundo y Tercero de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se dictamina favorable la baja dentro de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud del Acuerdo por el que se crea el Comité para Prevenir y Atender casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
--------------------------	---

IV. Propuestas por parte de los integrantes del COMERI, y en su caso, para su aprobación del Programa de Mejora Regulatoria Interna 2023, por parte de los mismos, conforme a los informes rendidos por la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

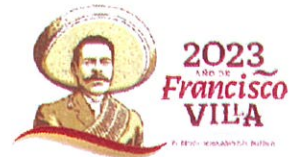
Continuando con el desahogo del punto IV del Orden del día, la Presidente suplente informó a los integrantes del COMERI, que con fecha 6 de marzo del año en curso se compartió a los integrantes de este cuerpo colegiado, la información proporcionada por el Órgano Interno de Control y la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, con el fin de que todos contaran información que les permitiera realizar sus propuestas de Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comité de Mejora Regulatoria Interna
en la Secretaría de Salud

Primera Sesión Extraordinaria 2023



Por parte del OIC, se informaron las normas internas que fueron comprometidas por las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud; por otra parte, la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, proporcionó la información referente a los manuales de organización específicos y de procedimientos, ambos sirviendo como referencia en los tiempos estimados para su validación y aprobación, desde que se inician los trabajos hasta ser sometidos a este cuerpo colegiado.

Derivado de lo anterior, la Presidente suplente propuso de nueva cuenta el Programa de Mejora Regulatoria 2023, presentado en la primera sesión ordinaria 2023.

A continuación, la Presidente suplente preguntó si había algún comentario al respecto o sugerencia sobre alguna adecuación al proyecto de Programa de Mejora Regulatoria, propuesto por parte de la Presidencia de este cuerpo colegiado, que se somete a consideración de los integrantes de este Comité, a lo que, al no existir manifestaciones en contra, se sometió a votación y de manera unánime se votó a favor de aprobar el Programa de Mejora Regulatoria 2023, por lo que se emitió el siguiente:

Acuerdo 02.1 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Quinto, fracción VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud 2023.
--------------------------	--

3

Atentos a todo lo anterior, la Presidente suplente propuso que con el fin de sustentar la aprobación del Programa de Mejora Regulatoria 2023, se llegará al siguiente acuerdo:

Acuerdo 03.1 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones I, VI y XIV, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 7, fracciones V y IX, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; los integrantes de este cuerpo colegiado, requerirán previamente a las áreas que coordinan administrativamente, un informe con los avances en la actualización de las normas internas, mismos que serán presentados en cada sesión ordinaria, de conformidad con el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020.
--------------------------	---

A continuación, la Presidente suplente preguntó si había algún comentario al respecto o sugerencia sobre el Acuerdo de mérito, propuesto por parte de la Presidencia de este cuerpo colegiado, que se somete a consideración de los integrantes de este Comité, a lo que, al no existir manifestaciones en contra, se sometió a votación y de manera unánime se votó a favor.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comité de Mejora Regulatoria Interna
en la Secretaría de Salud

Primera Sesión Extraordinaria 2023



Al no haber otro asunto que tratar, la Presidente suplente dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día de su inicio, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI, y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. María Berenice Anaya Rojas

Presidente suplente del Comité de Mejora Regulatoria
Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. Katia Espino González

Suplente de la Representante de la Subsecretaría de
Prevención y Promoción de la Salud.

Lic. Jaime David Camas Sánchez

Suplente del Representante de la Unidad de
Administración y Finanzas.

M.A.H. Sandra Angélica Zamora Rodríguez

Suplente del Representante de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad.

Lic. Benjamín Barriga Colsa

Suplente del Representante de la Unidad de Análisis
Económico.

Lic. Berenice Terrazas Jiménez

Suplente de la Representante de la Comisión Federal
para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora
de Vinculación y Participación Social.

Lic. Guadalupe López González

Suplente del Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información.

Mtro. Ezequiel Figueroa Lara

Representante de las Oficinas Directas del Secretario.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comité de Mejora Regulatoria Interna
en la Secretaría de Salud

Primera Sesión Extraordinaria 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez
Suplente del Representante de la Comisión Nacional de
Arbitraje Médico.

Lic. Gregorio Méndez Lucero
Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria
Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. Martha Y. Arrieta Ortiz
Suplente del Representante del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud.
Invitado Permanente.

Lic. Rosa América Carreño Vargas
Representante de la Dirección General de Recursos
Humanos y Organización. Invitada por esta ocasión.
Invitado por esta ocasión.